

REPORTE DE GIRA

Dirección de Igualdad y no Discriminación

INFORME DE GIRA/INSPECCIÓN/REUNIONES

FECHA DE SALIDA:	22/07/2025	FECHA DE REGRESO:	25/07/2025
NOMBRE DE FUNCIONARIA Y PUESTO:	Tatiana Mora Rodríguez Jefatura Dirección de Igualdad y no Discriminación		
DESTINO:	Panamá: David- Ciudad de Panamá-Colón		
MOTIVO / OBJETO DE LA GIRA Y DESTINO:	<p>Misión de Monitoreo Regional: aplicación de la herramienta de monitoreo en Derechos Humanos a personas del flujo migratorio inverso, elaborada por el Alto Comisionado de Derechos Humanos; atención de reuniones con organismos internacionales y organizaciones de sociedad civil. Los insumos obtenidos permitirán la elaboración de un informe regional con identificación de posibles violaciones de derechos humanos, omisiones de intervención institucional y de otros actores, para la definición de recomendaciones.</p> <p>Costa Rica - Panamá -Colombia (Frontera terrestre Costa Rica (Paso Canoas)-Panamá y ruta marítima del Caribe y frontera terrestre Panamá-Colombia)</p>		
OBJETIVOS DEL VIAJE:	El principal objetivo es contribuir al fortalecimiento de la gobernanza de migración basada en los derechos humanos, situando a las personas migrantes en el		

	<p>centro de las políticas migratorias (población vulnerable):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Documentar la situación de derechos humanos de personas migrantes y refugiadas en la ruta Costa Rica-Panamá-Colombia, recopilando información sobre posibles violaciones, con especial énfasis en las brechas de protección ante el fenómeno de migración inversa en la región. 2. Reforzar las alianzas estratégicas, el diálogo constructivo y la coordinación con agencias de Naciones Unidas, Defensorías del Pueblo de la región, instituciones estatales y organizaciones de la sociedad civil a nivel regional, consolidando redes de colaboración para respuestas más efectivas. 3. Seguir impulsando y activando la labor de INDHs, a la luz de la reciente Declaración de RINDHCA, tanto a nivel nacional como regional, brindando asistencia técnica en metodología de monitoreo, documentación, análisis e incidencia en clave de derechos humanos. 4. Promover la visibilidad de las violaciones de derechos humanos contra migrantes y refugiados y aumentando el compromiso estatal a través del informe con hallazgos y recomendaciones publicado por la INDHs. 5. Contribuir a la implementación de la Resolución A/HRC/57/L.8, destacando medidas eficaces y soluciones basadas en el derecho internacional de los derechos humanos.
<p>LOGROS</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reunión con las autoridades de la Sub-Dirección General de Migración y Extranjería –CATEM Sur. 2. Implementación de la “Herramienta de Monitoreo de los Derechos Humanos de las Personas que son Parte de los Movimientos Mixtos a Través de las Fronteras”, aplicada tanto en Costa Rica como en Panamá. 3. Reunión con la Mesa de Movilidad de Organizaciones No Gubernamentales (ONG y Organismos internacionales) en Panamá.

	4. Visita a puntos estratégicos del flujo migratorio inverso: Paso Canoas (Costa Rica) y Colón: Puerto Palenque y Miramar (Panamá).
SEGUIMIENTO Y RECOMENDACIONES	Se emitirá un informe en conjunto por parte de la Defensorías de Costa Rica-Panamá-Colombia y la OACNUDH, el cual será presentado a finales de agosto en la Cumbre organizada por la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO y la Defensoría del Pueblo de Colombia, sobre movilidad humana

FIRMA

TATIANA MORA
RODRIGUEZ
(FIRMA)



Firmado digitalmente por
TATIANA MORA RODRIGUEZ
(FIRMA)
Fecha: 2025.07.31 14:34:35
-06'00'

Tatiana Mora Rodríguez
Directora

ANEXOS DEL INFORME.

CATEM-SUR.





Colón-Puerto Palenque.





Otros anexos

NOTA CONCEPTUAL

Misión de monitoreo regional con enfoque en movimiento Norte-Sur

Misión	Monitoreo y documentación de situación de derechos humanos de población en movilidad humana: fenómeno de migración inversa Costa Rica-Panamá-Colombia
Fechas	21 al 25 de julio de 2025 (Por confirmar)
Lugares	Costa Rica - Panamá - Colombia (Frontera terrestre Costa Rica-Panamá y ruta marítima del Caribe y frontera terrestre Panamá-Colombia)
Contexto	<p>Las medidas tomadas por Estados Unidos han producido un efecto dominó, derivando en nuevos fenómenos como la migración inversa (norte-sur), la deportaciones de extranjeros a terceros países (Panamá, Costa Rica y El Salvador), la re-migración y el uso de nuevas rutas para los movimientos multidireccionales en la región. Esto incrementa la vulnerabilidad de la población en tránsito y genera presión sobre los Estados receptores para responder a estos movimientos.</p> <p>De acuerdo con los datos de las autoridades de migración en Panamá, el tránsito irregular hacia El Darién desde el sur ha descendido en un 97%. Sin embargo, se ha observado un incremento del ingreso irregular por vías marítimas y terrestres en dirección hacia el sur. Entre enero y mayo de 2025, más de 11,000 personas migrantes ingresaron a Panamá por la frontera con Costa Rica como parte de la migración inversa desde México hacia sus países de América del Sur. Así mismo, entre el 15 de enero y el 31 de marzo de 2025, 4,799 personas extranjeras¹ ingresaron irregularmente desde Panamá a Colombia a través de rutas marítimas y terrestres.</p> <p>La disminución abrupta de los fondos, debido principalmente a la suspensión de los fondos de USAID, ha resultado en el cierre temporal o definitivo de las actividades de protección y asistencia humanitaria de varios actores en las rutas migratorias. Esto ha agravado y profundizado los vacíos de protección preexistentes y aumentado el perfil de vulnerabilidad de las personas migrantes que utilizan las rutas norte-sur, quienes continúan expuestas a múltiples vulneraciones de sus derechos y abusos como robos, extorsiones, violencia basada en género, desapariciones, discriminación por la edad, género, identidad de género, orientación sexual, etnicidad, discapacidad u otras condiciones, etc. Se estima que un alto porcentaje de las personas en dirección inversa quedan varadas en búsqueda de fondos para poder continuar su camino.</p> <p>Si bien varios actores han realizado ejercicios de monitoreo,² aún falta información más corroborada y una mejor articulación de los datos disponibles para obtener un</p>

¹ Este dato no incluye a la población colombiana migrante.

² Por ej, el monitoreo de la sociedad civil (NRC, DRC, Acción contra el Hambre) indica la presencia de grupos organizados de migrantes en movimiento (10–45 personas), con picos de hasta 200 personas los fines de semana. Predominan las personas venezolanas (63%). Los principales puntos de llegada en Colombia son Capurganá, Necoclí y

	<p>diagnóstico certero, evidenciar los riesgos y vacíos de protección, e impulsar medidas estatales, de INDHs, de las agencias de las Naciones Unidas y de la sociedad civil, incluyendo acciones coordinadas entre todos los actores desde una perspectiva regional.</p>
<p>Justificación</p>	<p>Las Defensorías del Pueblo de Panamá, Costa Rica y Colombia han consolidado una alianza estratégica en materia migratoria, que se ha traducido en una cooperación en misiones de monitoreo conjunto en zonas fronterizas, fortaleciendo su capacidad para documentar y visibilizar las condiciones que enfrentan las personas migrantes y refugiadas. Además, mediante declaraciones conjuntas y la emisión de alertas tempranas, han contribuido a una respuesta más articulada frente a los riesgos y violaciones de derechos humanos en contextos de movilidad humana. Estas acciones coordinadas demuestran la importancia de los mandatos de protección de las Defensorías, así como el impacto positivo de su labor en la defensa de los derechos de las personas en movilidad.</p> <p>El 30 de abril de 2025, en el marco de la Asamblea General de la Red de Instituciones de Derechos Humanos del Continente Americano (RINDHCA), las INDHs de la región emitieron una Declaración conjunta para fortalecer la protección de las personas en movilidad humana y mejorar el monitoreo de derechos humanos en fronteras y rutas migratorias a través del uso de herramientas de monitoreo que permita documentar violaciones a los derechos de las personas en movilidad.</p> <p>En el marco de su labor de asistencia técnica a las INDHs, la Oficina Regional para América Central de ACNUDH ha apoyado a las Defensorías de Panamá y Costa Rica al desarrollo e implementación de una herramienta de monitoreo para sistematizar las violaciones a los derechos humanos de personas en movilidad. Esta herramienta ha permitido identificar patrones de violencia y vacíos de protección a lo largo de las rutas migratorias, facilitando la formulación de recomendaciones dirigidas a las autoridades competentes.</p> <p>En seguimiento al trabajo de apoyo técnico y de acompañamiento de OACNUDH, se proponer esta misión transfronteriza de monitoreo a realizarse en seguimiento de las recomendaciones de la visita del Relator Especial de los Derechos de los Migrantes y de la CIDH, a Panamá y Colombia, en febrero de 2025, como la Resolución A/HRC/57/L.8 promover medidas eficaces para proteger a migrantes y refugiados de Venezuela. Así mismo, para dar seguimiento a las alertas tempranas y recomendaciones emitidas por las Defensorías.</p>
<p>Objetivos de la misión</p>	<p>El principal objetivo es contribuir al fortalecimiento de la gobernanza de migración basada en los derechos humanos, situando a las personas migrantes en el centro de las políticas migratorias. Para ello:</p>

Turbo; sin embargo, la dinámica varía, suscitando en ocasiones algunos represamientos en Puerto Obaldía (Panamá) y en Capurganá (Colombia).

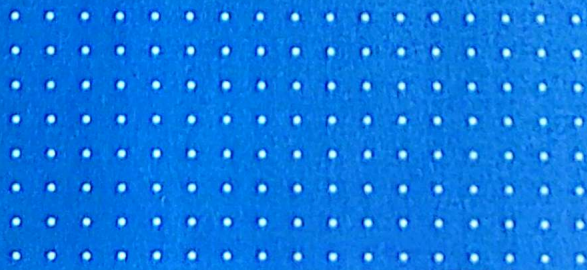
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documentar la situación de derechos humanos de personas migrantes y refugiadas en la ruta Costa Rica-Panamá-Colombia, recopilando información sobre posibles violaciones, con especial énfasis en las brechas de protección ante el fenómeno de migración inversa en la región. 2. Reforzar las alianzas estratégicas, el diálogo constructivo y la coordinación con agencias de Naciones Unidas, instituciones estatales y organizaciones de la sociedad civil a nivel regional, consolidando redes de colaboración para respuestas más efectivas. 3. Seguir impulsando y activando la labor de INDHs, a la luz de la reciente Declaración de RINDHCA, tanto a nivel nacional como regional, brindando asistencia técnica en metodología de monitoreo, documentación, análisis e incidencia en clave de derechos humanos. 4. Promover la visibilidad de las violaciones de derechos humanos contra migrantes y refugiados y aumentando el compromiso estatal a través del informe con hallazgos y recomendaciones publicado por la INDHs. 5. Contribuir a la implementación de la Resolución A/HRC/57/L.8, destacando medidas eficaces y soluciones basadas en el derecho internacional de los derechos humanos.
<p>Resultados esperados</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evidencia cualitativa y cuantitativa obtenida para el análisis de la situación de derechos humanos de la población en movilidad humana en las zonas priorizadas para la misión. Esta evidencia permitirá identificar las vulnerabilidades y riesgos específicos, proporcionando una base sólida para la intervención y defensa de los derechos humanos. 2. Mapeo de organizaciones y presencia institucional en los puntos más críticos de la ruta, evidenciando los principales vacíos y oportunidades de coordinación, así como optimizando los canales de referenciación de los casos. Este mapeo facilitará una respuesta más efectiva y coordinada entre los diferentes actores involucrados. 3. Buenas prácticas identificadas en materia de protección de personas en contexto de movilidad transfronteriza. Estas prácticas servirán como modelo para mejorar las intervenciones y políticas de protección en la región. 4. Fortalecimiento de alianzas estratégicas con actores clave y establecimiento de nuevas alianzas. Estas alianzas permitirán una colaboración más efectiva y la implementación de acciones conjuntas para la protección de los derechos humanos de las personas migrantes y refugiadas. 5. Declaración pública conjunta de las Defensorías sobre los hallazgos del monitoreo y compromisos para dar continuidad a estas iniciativas de protección y apoyo a las personas en movilidad. 6. Informe final conjunto de las Defensorías del Pueblo de Costa Rica, Panamá y Colombia, presentando los hallazgos de la misión y recomendaciones a los Estados y otros actores (Naciones Unidas y organizaciones de la sociedad civil), incluyendo un enfoque regional. Este informe proporcionará hoja de ruta o plan de trabajo que permita dar continuidad a las acciones de protección y articulación regional.
<p>Indicadores</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Número de entrevistas realizadas - Número de reuniones mantenidas con actores relevantes

	<ul style="list-style-type: none">- Número de recomendaciones dirigidas a diferentes instancias- Compromisos de diferentes instancias para realizar mejoras (por ejemplo, mejorar la coordinación, fortalecer mecanismos de referencias, establecer/fortalecer presencia institucional, reforzar acceso a justicia, etc.)- Nivel de implementación de recomendaciones seis meses después de la misión
--	---



OIM

ONU MIGRACIÓN



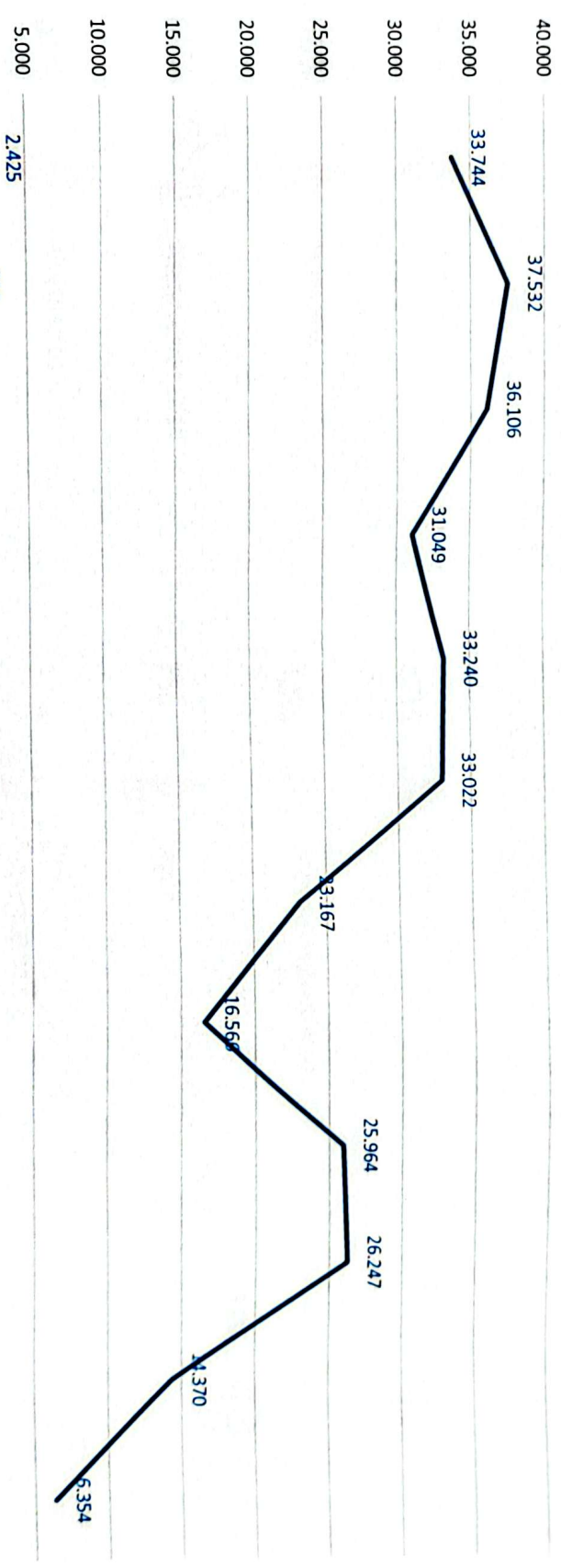
FLUJO MIGRATORIO EN TRÁNSITO POR LAS AMÉRICAS

Dirección Sur- Norte, enero 2024 – junio 2025

DTM

Ingresos

Flujo Sur-Norte



Total 2024: 317 361

Total 2025: 36112

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2024	33.744	37.532	36.106	31.049	33.240	33.022	23.167	16.566	25.964	26.247	14.370	6.354
2025	2.425	851	194	119	13	10						

FLUJO MIGRATORIO EN TRÁNSITO POR LAS AMÉRICAS

Dirección Sur - Norte, enero 2025 – presente

DTM

Características del flujo

Perfil demográfico - 2025



Necesidades - 2025



Nacionalidades - 2025



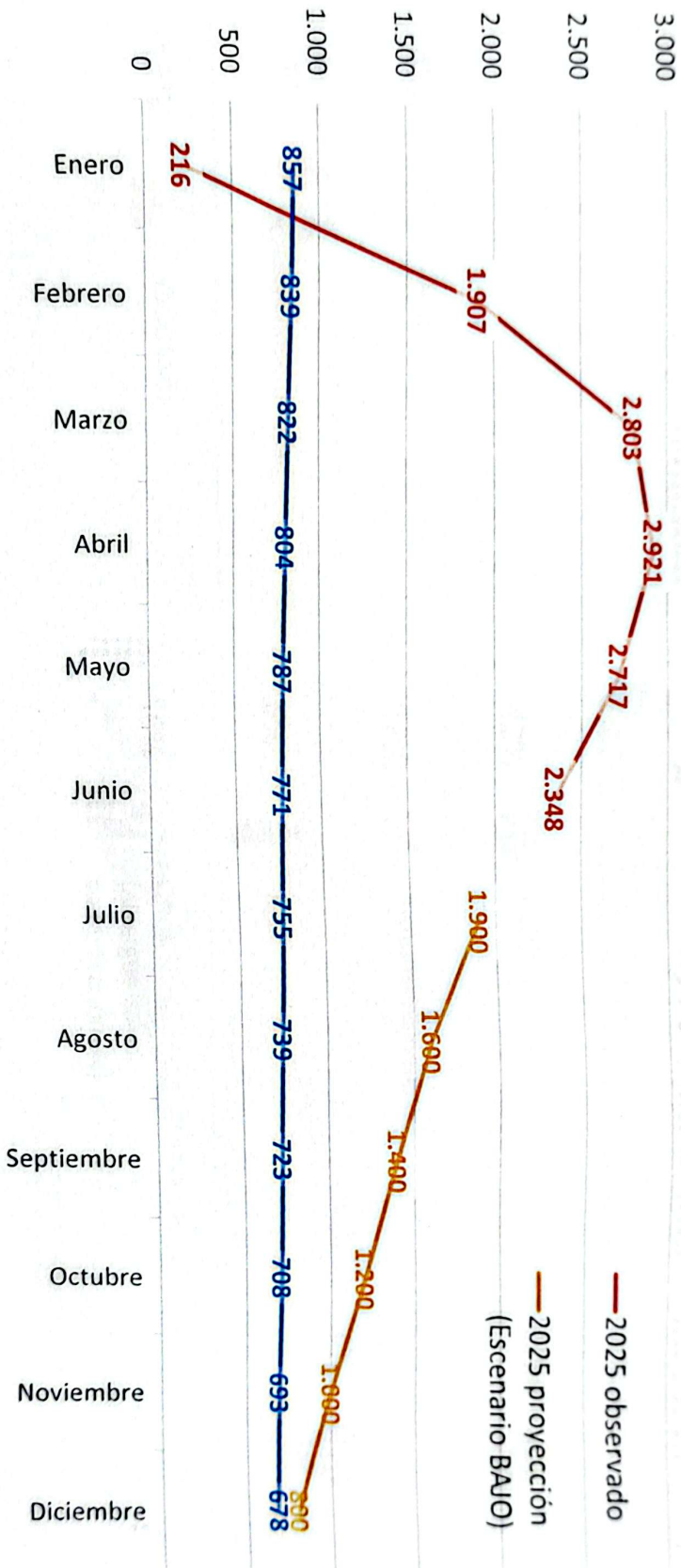
FLUJO MIGRATORIO EN TRÁNSITO POR LAS AMÉRICAS

Dirección Norte-Sur, enero 2025 – junio 2025

DTM

Entradas

Flujo migratorio Norte-Sur



2025 observado
(enero a junio):
12.912

2025 proyectado
(enero-diciembre):
20.812

Total 2026: 9.176

FLUJO MIGRATORIO EN TRÁNSITO POR LAS AMÉRICAS

Dirección Norte-Sur, enero 2025 – presente

DTM

Características de l flujo

Perfil demográfico - 2025



Necesidades- 2025



Nacionalidades - 2025



RETORNO VOLUNTARIO ASISTIDO DE PERSONAS DEPORTADAS

Datos actualizados febrero 2025 – presente

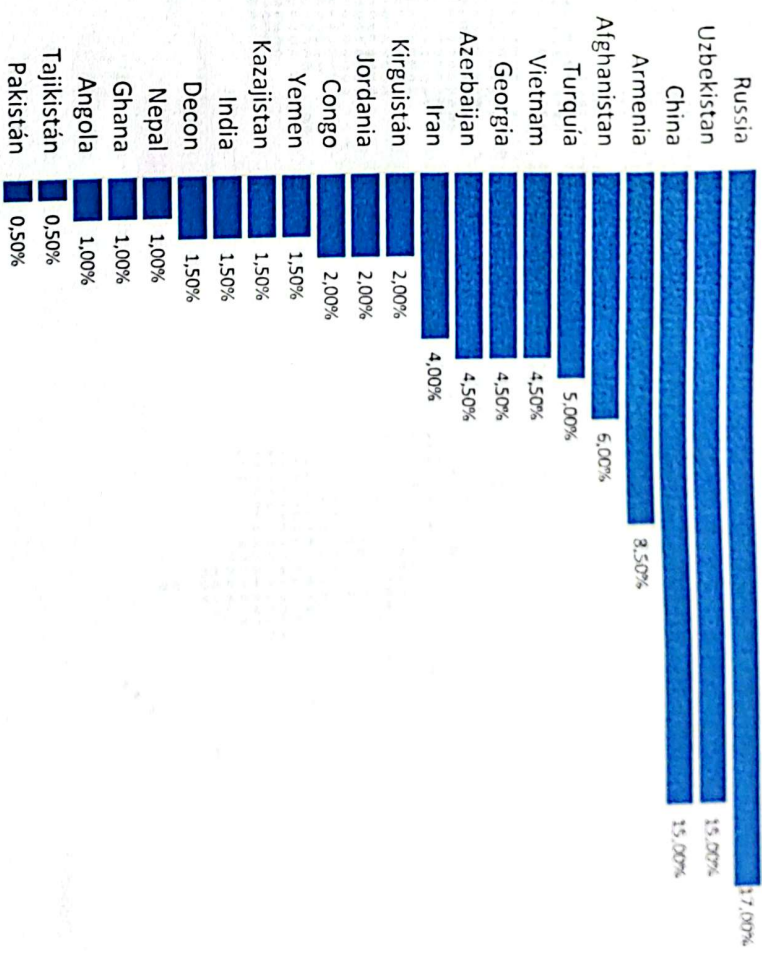
AVR

Características de personas deportadas

Total de personas deportadas a Costa Rica: 200

- 55% retornaron exitosamente
- 45% no aplican al programa
- 30% Hombres adultos
- 30% Mujeres adultas
- 20% Niños
- 20% Niñas

Porcentaje de nacionalidades de personas deportadas





OACNUDH 
@OACNUDH



 [Translate post](#)

Hoy, @OACNUDH conjuntamente con @defensoriacr @DefensoriaCol y @DefensoriaPan inicia misión de monitoreo en las fronteras entre Costa Rica, Panamá y Colombia sobre la situación de #DDHH de las personas en movilidad.

Esta acción conjunta busca identificar esfuerzos institucionales y reforzar las acciones de protección a las personas retornando a sus países de origen o a terceros países





OACNUDH
@OACNUDH



[Translate post](#)

Hoy concluye la segunda parte de la misión transfronteriza de [@OACNUDH](#) junto a [@DefensoriaCol](#) [@defensoriacr](#) [@DefensoriaPan](#)

Durante la visita se identificaron buenas prácticas de coordinación binacional, así como desafíos de protección que enfrentan las personas en movilidad humana.

[🔍](#) La próxima semana continuamos con el monitoreo en la frontera de Colombia con Panamá.

